

CONTRATACION POR TERCEROS

1: QUIMICO FARMACEUTICO

2: TECNICO DE FARMACIA

3: CONTADOR P.C. O BACHILLER EN CONTABILIDAD

4: DIGITADOR

NOTA: ENVIAR CV DOCUMENTADO AL CORREO INSTITUCIONAL:

redcamanacaraveli@saludarequipa.gob.pe

PLAZO: HASTA EL 09 DE JUNIO 2022

SE RECEPCIONARA EN EL CORREO HASTA 4PM

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE QUÍMICO FARMACEÚTICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO PÚBLICO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS SISMED DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ"

I. OBJETO O FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad contratar a una persona natural o jurídica, debidamente acreditada y solvente que deberá cumplir con los términos de referencia y requerimientos para la contratación de un SERVICIO DE QUÍMICO FARMACEÚTICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO PÚBLICO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS SISMED DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	SERVICIO DE QUÍMICO FARMACEÚTICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO PÚBLICO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS SISMED DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ	SERVICIO	01

III. VALOR ESTIMADO o REFERENCIAL

El costo estimado es de S/ 12,600 (Doce mil seiscientos con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indique el costo del servicio (Art. 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA:

1. PERFIL:

• CONDICIONES GENERALES:

- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) - Condición: ACTIVO Y HABIDO.
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Condición: VIGENTE
- Tener Código de Cuenta Interbancario - CCI - Condición: Vinculado al RUC
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el estado (SERVIR, OSCE, CONTRALORÍA, OTROS)

• CONDICIONES PARTICULARES:

- Con título Profesional de químico farmacéutico y/o a fines
- Curso de Bioseguridad, ofimática, almacenes y/o similares
- Experiencia general de al menos 02 años en labores similares en sector público y/o privado

El perfil solicitado se acreditará con copia simple de certificados y/o constancias y/o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre las condiciones generales y particulares del proveedor.

2. ACTIVIDADES:

- Sinceramiento de stock de los establecimientos de salud de la red de salud Camaná Caraveli
- Elaborar el informe mensual de consumo de medicamentos por ICI-IME SISMED
- Garantizar que la calidad, cantidad y características de los medicamentos e insumos sean suficientes en los establecimientos de salud
- Revisar el requerimiento bimestral y coordinar con transferencias entre establecimientos para evitar desabastecimiento y sobre stock de medicamentos
- Determinar los stocks máximos y mínimos en el almacén, para obtener una buena disponibilidad de medicamentos
- Solicitar de forma oportuna la reposición de los bienes evitando que se presente situaciones de desabastecimiento y sobre stock de medicamentos e insumos médicos.
- Emitir un reporte mensual de los bienes existentes en el almacén especializado de medicamentos con indicación empresa de sus fechas de vencimiento (inventario)
- Conducir la gestión de en stock, consumo y vencimiento de los productos farmacéutico y afines, según sea el caso
- Llevar a cabo la adecuada conservación, seguridad, mejo y control de productos
- Control diario de los medicamentos e insumos médicos mediante el sistema SISMED de farmacia y de las tarjetas de control visible.
- Realizar canjes, transferencias, permutas, baja y/o eliminación de los productos farmacéuticos y afines, según sea el caso.
- Coordinar con la unidad de logística, para que el medicamento se encuentre almacenado adecuadamente en el almacén general, teniendo en cuenta los requisitos de distancia, ventilación e iluminación entre otros, de las buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Recepcionar los medicamentos y productos a fines verificando la fecha de producción (lote) expiración de los medicamentos y registro sanitario
- Participar en la ejecución de inventarios periódicos y anuales de medicamentos afines, de su área emitiendo el reporte respectivo
- Recepcionar, almacenar y distribuir los medicamentos y productos a fines, siguiendo los lineamientos de política de almacenamiento del MINSA.
- Alcanzar la información necesaria cuando la jefatura del departamento lo requiera
- Otras actividades y/o servicios que designe la jefatura

3. PLAZO:

El servicio será prestado en un plazo de 04 meses (120) días calendarios, el mismo que se extenderá desde el día siguiente de la notificación de la orden del servicio o día hábil o fecha específica o acta de inicio o condición de mercado, según corresponda.

4. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la Red de Salud Camaná Caraveli.



V. PRODUCTO A ENTREGAR

- Primer Entregable:
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 30 días calendario.
- Segundo Entregable:
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 60 días calendario.
- Tercer Entregable:
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 90 días calendario.
- Cuarto Entregable:
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 120 días calendario.

VI. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será en tres armadas, previa conformidad dada por el área usuaria al informe presentado, según el plazo establecido.

PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO	TERCER PAGO	CUARTO PAGO
S/ 3,150 Hasta los 30 días	S/ 3,150 Hasta los 60 días	S/ 3,150 Hasta los 90 días	S/ 3,150 Hasta los 120 días

VII. PLAZO PARA EL PAGO:

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista bajo los principios de eficiencia y eficacia del sector público.

VIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria a través de un informe en donde conste la verificación de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, realizando las pruebas que fueran necesarias y adicionalmente se deberá presentar un acta de conformidad del servicio.

IX. PENALIDAD:

Se aplicará una penalidad, de conformidad con lo establecido en la ley de contrataciones del estado y normatividad vigente.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE TECNICO DE FARMACIA PARA LA GESTION DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO PUBLICO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS SISMED DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ"

X. OBJETO O FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad contratar a una persona natural o jurídica, debidamente acreditada y solvente que deberá cumplir con los términos de referencia y requerimientos para la contratación de un SERVICIO DE TECNICO DE FARMACIA PARA LA GESTION DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO PUBLICO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS SISMED DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ".

XI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	SERVICIO DE TECNICO DE FARMACIA PARA LA GESTION DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO PUBLICO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS SISMED	SERVICIO	1

XII. VALOR ESTIMADO o REFERENCIAL

El costo estimado es de S/ 5, 250.00 (Cinco mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indique el costo del servicio (Art. 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

XIII. TÉRMINOS DE REFERENCIA:

5. PERFIL:

• **CONDICIONES GENERALES:**

- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) - Condición: ACTIVO Y HABIDO.
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Condición: VIGENTE
- Tener Código de Cuenta Interbancario – CCI - Condición: Vinculado al RUC
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el estado (SERVIR, OSCE, CONTRALORÍA, OTROS)

• **CONDICIONES PARTICULARES:**

- Con estudios superiores técnico en farmacia y/o técnico en administración, contabilidad, computación e informática.
- Cursos de bioseguridad, ofimática
- Experiencia general de al menos 1 año laborando en sector público y/o privado

El perfil solicitado se acreditará con copia simple de certificados y/o constancias y/o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre las condiciones generales y particulares del proveedor.

6. ACTIVIDADES:

- Cumplir y hacer cumplir los objetivos y funciones generales asignados a farmacia y almacén de la red.
- Verificar fecha de expiración y efectuar un correcto almacenamiento de los medicamentos
- Recepcionar, almacenar y distribuir los medicamentos y EOPS para el Hospital de Camaná y de los establecimientos de salud de la Red Camaná – Caravelí
- Realizar supervisiones con el E.F. responsable
- Participar en los inventarios
- Llenar tarjetas de control visible
- Llevar adecuadamente el sistema SISMED con verificación de salidas e ingresos de medicamentos
- Realizar correcto embalaje y distribución de medicamentos
- Realizar correcta recepción de mercadería
- Cumplir funciones de asesoría
- Cumplir funciones de apoyo administrativo y computo recepcionar los medicamentos y productos a fines verificando la fecha de producción (lote), expiración de los medicamentos y registro sanitario.
- Inspeccionar permanentemente el aspecto físico y las características organolépticas de los medicamentos y productos a fines
- Llevar a cabo una adecuada conservación, seguridad, manejo y control del sistema SISMED.
- Control diario de los medicamentos e insumo médicos mediante el sistema SISMED de farmacia y las tarjetas de control visible.
- Recepcionar y dispensar las recetas de los pacientes hospitalizados, emergencias y ambulatorios, por diferentes rubros, durante las 24 horas de atención.
- Registra bajo responsabilidad los ingresos egresos de los medicamentos productos afines atendidos, en las tarjetas de control visible del servicio en la cual labora.
- Realizar muestreos diarios de stock de medicamentos y productos afines, verificando la existencia real con el sistema y tarjeta de control visible responsabilizándose de la conformidad y/o diferencias que hubiere.
- Verificar saldos medicamentos en tarjeta de control visible con reporte del sistema
- Ingresar a computo las exoneraciones de medicamentos por indigentes autorizado por servicio social.
- Ingresar a computo medicamentos de los programas de salud
- Custodiar los bienes y equipos de su servicio
- Otras actividades y/o servicios que le sean encomendados por Responsable de Farmacia

7. PLAZO:

El servicio será prestado en un plazo de 03 meses (90) días calendarios, el mismo que se extenderá desde el día siguiente de la notificación de la orden del servicio o día hábil o fecha específica o acta de inicio o condición de mercado, según corresponda.

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la Red de Salud Camaná Caravelí.

XIV. PRODUCTO A ENTREGAR

- Primer Entregable:
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 30 días calendario.
- Segundo Entregable:
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 60 días calendario.
- Tercer Entregable:
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 90 días calendario.

XV. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será en tres armadas, previa conformidad dada por el área usuaria al informe presentado, según el plazo establecido.

PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO	TERCER PAGO
S/ 1,750	S/ 1,750	S/ 1,750
Hasta los 30 días	Hasta los 60 días	Hasta los 90 días

XVI. PLAZO PARA EL PAGO:

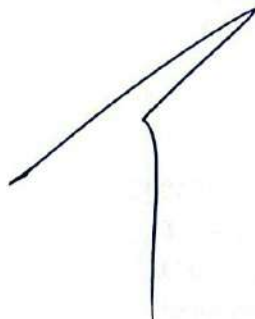
La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista bajo los principios de eficiencia y eficacia del sector público.

XVII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria a través de un informe en donde conste la verificación de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, realizando las pruebas que fueran necesarias y adicionalmente se deberá presentar un acta de conformidad del servicio.

XVIII. PENALIDAD:

Se aplicará una penalidad, de conformidad con lo establecido en la ley de contrataciones del estado y normatividad vigente.





TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA – CONTADOR DEL ALMACEN ESPECIALIZADO- GESTION DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO PUBLICO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS SISMED DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ"

XIX. OBJETO O FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad contratar a una persona natural o jurídica, debidamente acreditada y solvente que deberá cumplir con los términos de referencia y requerimientos para la CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA - CONTABLE DEL ALMACEN ESPECIALIZADO- GESTION DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO PUBLICO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS SISMED DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ".

XX. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT.
01	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN CONTADOR PARA ALMACEN ESPECIALIZADO- GESTION DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO PUBLICO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS SISMED	SERVICIO	1

XXI. VALOR ESTIMADO o REFERENCIAL

El costo estimado es de S/ 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indique el costo del servicio (Art. 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

XXII. TÉRMINOS DE REFERENCIA:

9. PERFIL:

• CONDICIONES GENERALES:

- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) - Condición: ACTIVO Y HABIDO.
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Condición: VIGENTE
- Tener Código de Cuenta Interbancario – CCI - Condición: Vinculado al RUC
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el estado (SERVIR, OSCE, CONTRALORÍA, OTROS)

• CONDICIONES PARTICULARES:

- Título profesional y/o bachiller en administración y/o contabilidad y/o economía
- Cursos de bioseguridad, ofimática
- Experiencia general de al menos 2 años en labores similares en sector público y/o privado

El perfil solicitado se acreditará con copia simple de certificados y/o constancias y/o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre las condiciones generales y particulares del proveedor.

10. ACTIVIDADES:

- Cumplir con los objetivos y funciones generales del área.
- Supervisar, monitorear, coordinar, controlar las actividades técnico-administrativas relacionadas al Sistema de Contabilidad, Tesorería y Ejecución Presupuestal, logística, del SUB Almacén SISMED de la RED evaluar la ejecución en el ámbito, para mejorar la gestión administrativa.
- Revisar y aprobar la información Económica, Financiera del SISMED
- Preparar los informes técnicos - administrativos que le sean solicitados por la autoridad correspondiente en los plazos estipulados en las normas y directivas vigentes.
- Mantener al día el archivo de la documentación técnica-normativa para la correcta aplicación de los procesos en el área.
- Asistir, participar y realizar reuniones de capacitación programadas presentando temas relacionados con el área, para mejorar su actualización y conocimiento de cada EE.SS.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y manuales, establecidos en la Red de Salud, para mejorar la atención a los usuarios.
- Realizar el control previo, simultáneo y posterior de las actividades desarrolladas a nivel de RED - SISMED.
- Custodiar y dar buen uso los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones.
- Verificar y controlar la información mensual del Informe de Consumo Integrado Red y Hospital ICI - IME, respecto a INGRESO de medicamentos, insumos, PS y las Ventas, SIS, Defensa Nacional, Estrategias Sanitarias, Convenios, SOAT, Devoluciones y otros.
- Llevar el control de las Guías de Remisión emitidas (GR, EGR) por el Almacén SISMED, CENARES, etc., que deben ser registradas en el SISMED - IME - ICI de los Establecimientos de Salud de su jurisdicción.
- Llevar el control de los movimientos, ingresos, salidas, rotación, de medicamentos, etc, de saldos: Ingresos vs Ventas, SIS, DEF. NAC, SOAT y otros.
- Realizar monitoreo, supervisión y seguimiento de Ingresos por ventas de cada EE.SS., así como de las salidas por SIS, SOAT, Estrategias e intervenciones sanitarias, etc.
- Es responsable de la emisión de comprobantes de pago electrónicos de cada uno de los establecimientos de salud, hasta el envío diario a SUNAT- PDT, para ello deberá realizar el monitoreo, supervisión, seguimiento y acciones necesarias para cumplir con la norma tributaria vinculada.
- Verificar que el corte de caja sea igual a la información que se registra en el IME, así mismo con la base de datos del boletaje electrónico de SUNAT (aplicativo SISMED) y los depósitos en la cuenta del Fondo Rotatorio de SISMED.
- Realizar el seguimiento y la conciliación bancaria mensualmente de los depósitos por la venta de medicamentos y entregar los reportes del sistema de PACFARMA (registro de papeletas por cada establecimiento de salud) al área de Economía RED.
- Realizar la revisión de los informes económicos de cada EE.SS. respecto a los ingresos y gastos del 10% por ventas, SIS y otros, por ello debe llevar el control de los saldos, ingresos y gastos del 10% (gastos administrativos de los EESS) que corresponde al CLAS.
- Coordinar actividades propias del área con cada establecimiento de salud y Economía de la RED.

- Coordinar con Planificación y Presupuesto para la Programación anual (clasificadores de gasto y que montos asignados en PF, DM, Bienes y Servicios); en coordinación con el Responsable de Farmacia RED, de acuerdo a las actividades programadas en el POI; e ingreso del cuadro de necesidades en el SIGA, así mismo realizará coordinaciones para las modificaciones presupuestales durante el año, a fin de mejorar el abastecimiento de los PF, DM y PS de cada uno de los EESS.
- Deberá elaborar los Informes y oficios respectivos para realizar los requerimientos en bienes y servicios (Pedido SIGA), que se hará llegar a la Dirección de Administración para que se derive a la Jefatura de Logística a fin de que se elabore la (O/C, O/S, P/V), así mismo los oficios para el pago de las (O/C, O/S, P/V), que has sido afectadas a la meta y actividades del SISMED, dichos documentos se presenta a la Administración para que la Jefatura de Economía realice la transferencia del Fondo Rotatorio del SISMED a la CUT para su pago.
- Es responsable de llevar el control de inventarios de almacén de Medicamentos en forma conjunta con el Químico Farmacéutico responsable del SUB Almacén SISMED de la Red.
- Deberá llevar el control del Saldo del Fondo Rotatorio de SISMED, para la incorporación como saldos de balance RDR.
- Deberá llevar el control del Saldo financiero y presupuestal del SIS, para la incorporación como saldo de balance DYT.
- Deberá llenar el Formato Anexo 6, (Hospital y Establecimientos de Salud) y conciliado como Red.
- Otras que le asigne el Jefe o Responsable de Economía RED.

11. PLAZO:

El servicio será prestado en un plazo de 03 meses (90) días calendarios, el mismo que se extenderá desde el día siguiente de la notificación de la orden del servicio o día hábil o fecha específica o acta de inicio o condición de mercado, según corresponda.

12. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la Red de Salud Camaná Caraveli.

XXIII. PRODUCTO A ENTREGAR

- Primer Entregable:
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 30 días calendario.
- Segundo Entregable:
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 60 días calendario.
- Tercer Entregable:
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 90 días calendario.

XXIV. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será en tres armadas, previa conformidad dada por el área usuaria al informe presentado, según el plazo establecido.

PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO	TERCER PAGO
S/ 3,000	S/ 3,000	S/ 3,000
Hasta los 30 días	Hasta los 60 días	Hasta los 90 días

XXV. PLAZO PARA EL PAGO:

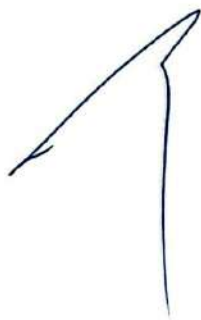
La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista bajo los principios de eficiencia y eficacia del sector público.

XXVI. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria a través de un informe en donde conste la verificación de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, realizando las pruebas que fueran necesarias y adicionalmente se deberá presentar un acta de conformidad del servicio.

XXVII. PENALIDAD:

Se aplicará una penalidad, de conformidad con lo establecido en la ley de contrataciones del estado y normatividad vigente.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE TERCEROS

CONTRATACIÓN DE 03 DIGITADORES PARA EL AREA DE FARMACIA DEL HOSPITAL Y ALMACEN DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELI.

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Farmacia del Hospital Camaná – almacén de medicamentos especializado de la Red de Salud Camaná - Caraveli.

2. FINALIDAD PUBLICA

La Contratación tiene como finalidad brindar calidad en la digitación de Fuas, Recetas y consolidados de los medicamentos atendidos a todos los pacientes SIS del hospital Camaná, los cuales tienen que ser entregados a la oficina de Seguros del Hospital (SIS).

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de 03 digitador (a) para el área de Farmacia del Hospital Camaná y almacén de medicamentos de la Red Camaná - Caraveli.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

El servicio a contratar comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

- Ingresar, registrar, codificar, hacer el seguimiento y control de calidad de los datos, en el sistema de información SISMED y aplicativos asignados.
- Ingresar al sistema SISMED los medicamentos usados por cada paciente SIS y ser descargados correctamente.
- Procesar información de las FUAS del sis recibidas por pacientes o servicios del Hospital.
- Consolidar información, emitir reportes y explotar los datos registrados de los pacientes SIS.
- Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
- Emitir reportes según diseños previamente establecidos de todos los pacientes SIS.
- Verificar el correcto funcionamiento del equipo a su cargo, reportando inmediatamente cualquier anomalía observada.
- Cumplir dentro del ámbito de su competencia las normas de control interno para sistemas computarizados en el área de Farmacia.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Ingresar y/o registrar en la computadora personal asignada por la institución, con los niveles de acceso autorizados, los datos de información necesaria para la correcta explotación de los aplicativos informáticos de su ámbito.
- Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla y cumplir con otras funciones afines que le asigne.
- Realizar funciones acordes con el Manual de Organización y Funciones del centro asignado
- Otras funciones que el responsable del servicio le asigne.

5. PERFIL MINIMO REQUERIDO

- Título de Técnico en administración y/o Técnico Informático.
- Conocimiento de Ms Office (Word, Power Point y Excel)
- Cursos afines en temas al cargo.
- Disponibilidad Inmediata.
- Competencia: Liderazgo, capacidad de análisis, trabajo en equipo y compromiso.

6. ENTREGABLES:

La CONTRATISTA deberá presentar un Informe conteniendo el logro de las actividades del numeral 3.

El cronograma de presentación es el siguiente:

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Entregable 1	30 días calendario máximo
Entregable 2	60 días calendario máximo
Entregable 3	90 días calendario máximo

LA CONTRATISTA presentará en cada entregable el Informe del servicio prestado, el que contendrá como mínimo lo siguiente:

- Informe de las actividades realizadas debidamente firmadas.
 - Comprobante de Pago autorizado por la SUNAT (Recibo de Honorarios)
 - Suspensión de Cuarta Categoría
- Contar con RPN

7. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

A) **PLAZO:** El plazo total del servicio contratado será de hasta noventa 90 días (03 meses) y se computará a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

B) **LUGAR:** Área de Farmacia Del Hospital y Almacén de medicamentos de la Red.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El costo total de la prestación que pagará la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI por concepto de honorarios profesionales al contratista será de **CINCO MIL CUATROSCIENTOS 00/100 SOLES (S/. 5400.00)** incluidos todos los impuestos de ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio; no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno. No incluye los costos por concepto de pasajes y viáticos que resulten necesarios para el desarrollo del servicio.

El pago será en tres (03) armadas, dentro del plazo de 10 días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación y luego de la presentación de los entregables señalados en los presentes términos de referencia, los cuales deberán adjuntar al respectivo recibo de honorarios profesionales.

El pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

N° PRODUCTO	PLAZO RETRIBUCION POR PRODUCTO	IMPORTE S/.
Primer Producto	Será presentado hasta los 30 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	1800.00
Segundo Producto	Será presentado hasta los 60 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	1800.00
Tercer Producto	Será presentado hasta los 90 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	1800.00

9. RESOLUCION DE CONTRATO Y/U ORDEN

En caso incumplimiento de obligaciones contractuales la RED DE SALUD CAMANA CARAVELÍ procederá a resolver el con contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 164 y 165 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

EL CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la RED DE SALUD CAMANA CARAVELÍ salvo autorización expresa de la ENTIDAD, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden Servicio.

11. COFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad del servicio será emitida por: El Responsable de Farmacia.

12. BASE LEGAL

La presente contratación, se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Artículo 1764 al 1770- Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado; el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

